

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Proyecto de Comunicación al Presidente de la República Argentina, solicitando la extensión del Decreto N.766/2020 (prórroga del Decreto N. 320/20).

ANTECEDENTES:

Decreto 320/20

Decreto N. 766/20

FUNDAMENTOS:

La presente Comunicación tiene como fin solicitar a las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina la extensión, lo mas pronto, posible del Decreto 766/2020 (prórroga del Decreto 320/20) el cual vence el próximo 31 de enero del corriente año.

El Decreto N. 320 firmado por el Presidente de la Nación a fines de marzo y renovado en septiembre de 2019 fue una herramienta importante para evitar una catástrofe habitacional producto de la crisis sanitaria a escala mundial que significo la pandemia de Covid 19 y que derivo en una merma grave e importante en los ingresos económicos de miles de inquilinos e inquilinas de nuestro país que vieron vedada la posibilidad de cumplir con los pagos de sus respectivos alquileres. Dicho Decreto establecía la prórroga de los contratos, la suspensión de desalojos, el congelamiento en los precios de los alquileres y el refinanciamiento de las deudas producto de la imposibilidad de afrontar los pagos del alquiler de la vivienda.

El actual contexto de pandemia mundial de Covid 19, está significando pérdida de fuentes laborales, disminución de ingresos y un creciente endeudamiento. Esta delicada situación actual que viven los inquilinos e inquilinas requiere del esfuerzo mancomunado del Estado junto a las organizaciones del sector, para impulsar políticas públicas que garanticen el derecho a la vivienda digna y a un alquiler justo

En una carta dirigida al presidente Alberto Fernández, al jefe de Gabinete, Santiago Cafiero y al ministro de Desarrollo Territorial, Jorge Ferraresi, la Federación de Inquilinos Nacional solicitó la semana pasada al gobierno nacional una nueva extensión del decreto que congela alquileres y suspende desalojos. El reclamo tiene el acompañamiento explícito de otras entidades y firman la carta Juan Grabois (MTE), Pablo

**BLOQUE DE CONCEJALES
JUNTOS SOMOS RIO NEGRO**

Moyano (Camioneros), Hugo Yasky (CTA), Daniel Yofra (Federación Aceitera), Nacho Levy (La Garganta Poderosa), Roberto Baradel (Suteba), Daniel Catalano (ATE), el CELS, entre otros.

Resta menos de un mes para el vencimiento del plazo y el problema comprende a alrededor de 9 millones de personas a lo largo del país, que viven una situación de extrema preocupación por no saber si van a continuar protegidos sus derechos. Según datos aportados por las organizaciones que defienden los derechos de los inquilinos e inquilinas el 25 por ciento de los hogares argentinos alquila, y las familias destinan al menos el 50 por ciento del ingreso al pago de la renta. En nuestra provincia, según el último relevamiento realizado por la Unión de Inquilinos Rionegrinos, el promedio de deuda es de 100 mil pesos por familia que renta una vivienda. El 80% debe servicios y el 62,7% no pudo pagar completo el pago correspondiente a diciembre de 2019. Estos son datos que corresponden a una encuesta realizada por la organización de inquilinos. Las consecuencias económicas de la pandemia provocaron la reducción drástica de los ingresos de los inquilinos e inquilinas, sin que los precios de la vivienda disminuyeran.

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
COMUNICA:**

ARTÍCULO 1º: Al Presidente de la Nación Argentina a que prorroge el Decreto N. 766/20 (extensión del Decreto N. 320/20) que frena los desalojos de quienes se encuentran alquilando una vivienda, como así también congela los precios de los alquileres y prorroga automáticamente los contratos de alquiler.

ARTÍCULO 2º: Comunicar.

**BLOQUE DE CONCEJALES
JUNTOS SOMOS RIO NEGRO**

Autor: Silbana Cullumilla.

Coautor: